Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
154 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA MARIA PERDOMO ROJAS	CC	1117542688

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

GRUPO TERRITORIAL CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
154	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación técnica para la formulación de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento: No se tuvo mesa de generación de ingresos para la formulación y aprobación de los proyectos productivos porque ya se cumplió con la meta propuesta para la vigencia 2025 - Beneficio de Inserción Económica: 7 Proyectos Individuales. - Beneficio de estímulo económico de sometimiento para proyecto productivo: 6 Proyectos Individuales. - Proyecto Productivo Individual: 5 Proyectos Individuales. - Radicación Abril PRE-PP-38797, PRE-PP-38798 a través del MEM25-004967 y fue desembolsado y entregado en el mes de octubre. - Radicación Mayo PRE-PP-38861 a través del MEM25-006461 y fue desembolsado y entregado en el mes de noviembre. - Radicación Junio PRE-PP-38898 a través del MEM25-007968 aun no ha sido desembolsado ni entregado. - Radicación Junio BIE-PDN-38925 a través del MEM25-007970 y fue desembolsado y entregado en el mes de octubre. - Radicación Junio BES-PP-38931, BES-PP-38930 a través del MEM25-007966 y fue desembolsado y entregado en el mes de octubre. - Radicación Julio PRE-PP-38996 a través del MEM25-009711 aún no ha sido desembolsado ni entregado. - Radicación Julio BES-PP-39038, BES-PP-39029 a través del MEM25-009716 y fue desembolsado y entregado en el mes de octubre y noviembre. - Radicación Julio BIE-PDN-39058 a través del MEM25-009717 y fue desembolsado y entregado en el mes de octubre. - Radicación Agosto BIE-PDN-39134 a través del MEM25-011189 y fue desembolsado y entregado en el mes de diciembre. - Radicación Agosto BES-PP-39122 a través del MEM25-011187 y fue desembolsado y entregado en el mes de noviembre. Se realiza la revisión de los seguimientos a los proyectos productivos entregados con el instrumento ISPI, entregados a los profesionales de sostenibilidad económica y posteriormente trasladados por técnico digitador al técnico de archivo, los orientadores deben realizar seguimiento a la realización y entrega del instrumento IR-F-135 y el cargue del mismo en el ISPI del SIRR, validar que se encuentren escaneados en la carpeta compartida. De igual forma se revisaron los proyectos productivos que se encuentran en seguimiento con corte a 12/12/2025 que fueron entregados en el mes de diciembre.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	**Si**	• El día 10 de diciembre se realizó el envío a los profesionales facilitadores de la base de seguimiento a los proyectos productivos individuales con corte al 30/11/2025 en la que se relacionan los proyectos productivos que se encuentran retrasados en seguimiento y con seguimiento oportuno para el mes de noviembre. - En seguimiento oportuno: PRE-PP-38551, PRE-PP-38797, PRE-PP-38798, PRE-PP-38493, PRE-PP-37999, PRE-PP-37972. Se realiza revisión del cargue oportuno del seguimiento encontrando que los siguientes seguimientos ya se encuentran cargados en el módulo ISPPI del SIRR: PRE-PP-38797, PRE-PP-38798, PRE-PP-38493. - Retrasados en seguimiento: PRE-PP-36889, PRE-PP-37285, PRE-PP-37611, PRE-PP-37760, PRE-PP-37761, PRE-PP-37855, PRE-PP-37929, PRE-PP-37971, PRE-PP-38111, PRE-PP-38146, PRE-PP-38210, PRE-PP-38329, PRE-PP-38402, PRE-PP-38719, PRE-PP-38747; de los cuales PRE-PP-36889, PRE-PP-37929 pertenecen a otros GT y ya se brindo el apoyo en el presente mes para la realización de ambos seguimientos. De igual forma se verifica los seguimientos retrasados y ya se realizo el debido cargue de los mismos, se les recalca a los profesionales facilitadores la realización del seguimiento oportunamente, se tenia un caso especial que ya desde el GT Bogotá dieron respuesta y habilitaron el seguimiento No.5 del PRE-PP-38146 para volver a cargarlo. Todos los apoyos solicitados a este GT para seguimiento de los proyectos productivos individuales se encuentran realizados al mes de diciembre. • El día 19 de diciembre se da tramite a través del memorando donde se informa de la subsanación de los 49 PRE de septiembre y 1 Bie para su respectiva revisión; al igual que el memorando de seguimientos realizados en el mes de noviembre y diciembre, teniendo en cuenta las indicaciones dadas en el MEM25-01106 informando el ajuste en la fecha de inicio/corte para la validación del punto de control de los documentos que se deben digitalizar en carpeta compartida con el GSE para la revisión y posterior visto bueno para traslado a gestión documental. Se dan claridades sobre la ruta de este proceso de control de estos seguimientos y los tiempos de envió de documentación y desde que fecha realizan la revisión. • Se realiza la aplicación del IR-F-208 Acta de Cierre de Seguimiento Proyectos Productivos Colectivos a los PRE-PP-30439 el día 03 de diciembre en el ETCR Agua Bonita con la Cooperativa COOMBUVIPAC y al PRE-PP-25737 el día 04 de diciembre en el ETCR Rancho Grande con la Cooperativa MMAVECOOP. Identificando que los proyectos productivos colectivos se encuentran en estado activo y en producción, aunque requieren algunas líneas fortalecimiento que puede darse a través de la Estrategia de Sostenibilidad Económica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación para desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN: • En el marco de la aplicación del IR-F-208 acta de cierre de seguimiento proyectos productivos colectivos a las cooperativas COOMBUVIPAC y MMAVECOOP, se les relaciono la importancia de capacitaciones para lograr el fortalecimiento organizativo y poder fortalecer el proceso de mercadeo y comercialización con los proyectos colectivos que vienen desarrollando desde los ETCR.
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación y acompañamiento de los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN: • Se compartió información a las formas asociativas y proyectos productivos individuales en acceder a los créditos del convenio 1574 entre la ARN y el Banco Agrario para impulsar y facilitar el acceso a crédito, así como promover la inclusión financiera de las personas en proceso de reincorporación, fomentando así el desarrollo de su actividad desde la producción, transformación y comercialización de sus productos y servicios. • En el mes de diciembre se realizó apoyo en la consolidación y solicitud de validación de asistencias de las formaciones en curso con el SENA en el marco del convenio 1356 del 2024 ARN-SENA: - Formación Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible en La Montañita. - Formación Complementaria de Emprendimiento en Producción de Pollo en Pie en La Montañita. - Formación Complementaria de Emprendimiento en Sistemas Ganaderos Doble Propósito en La Montañita.
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Se envía carpeta creada desde el GSE donde se da termino a la Asistencia Técnica Integral a través del convenio 1650 de 2021 entre PNUD y ARN con su estrategia “En Marcha” y verificación del cierre de la Asistencia Técnica Integral brindada a los 14 proyectos productivos individuales PRE-PP-27724, PRE-PP-37727, PRE-PP-28146, PRE-PP-35844, PRE-PP-28273, PRE-PP-37505, PRE-PP-37361, PRE-PP-33990, PRE-PP-32901, PRE-PP-37338, PRE-PP-35083, PRE-PP-37264, PRE-PP-31521, PRE-PP-38343. Se solicitan los documentos de validación de cumplimiento de la acción 2.1.1.1.2 de los proyectos relacionados que son los siguientes formatos: IR-F-113 diagnóstico para la formulación del PAATI. IR-F-111 acta de inicio de asistencia técnica para proyectos productivos. IR-F-125 acta de finalización de asistencia técnica a proyectos productivos en reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

			El día 15 de diciembre se realizó reunión de seguimiento al Convenio 1537 OIM – ARN para la vinculación de proyectos productivos en la Asistencia Técnica Integral que se va a ejecutar con OIM. En esta reunión se realiza planeación y postulación de los proyectos productivos que se encuentran en el Caquetá para ser beneficiarios de esta ATI.
			En la presente obligación contractual se realizó la orientación conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad para la socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva a las formas Asociativas que se encuentran en el GT Caquetá. Se realizo jornada de socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva a las siguientes formas asociativas y en las siguientes fechas: - Asociación de Productores y Comercializadores del Sector Agropecuario de Cartagena del Chaira “ASOCHAIRA” 25/07/2025. - Cooperativa Multiactiva de Paz del Yari “COOPAZYARI” 24/07/2025. - Asociación Semillas de Paz por una Nueva Colombia “ASOSDEPAZ” 18/07/2025. - Asociación de Mujer, Género y Diversidades Rocío Beltrán “ASMUGEDI” 24/07/2025. - Asociación Unidos Producimos Paz del Caquetá “UPROPAZ” 13/07/2025. - Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz del Caquetá “COOMBUVIPAC” 25/07/2025. - Asociación de Mujeres Productoras de Esencias de Paz “ASMUPROPAZ” 25/07/2025. - Asociación de Mujeres Diseñadoras de Paz “ASOMUDIPAZ” 25/07/2025. - Fundación Amazónica Alegría de Paz “FAMAPAZ” 26/07/2025. - Asociación Campesina de Personas en Reincorporación “ASOCAMPERI” 17/07/2025. - Cooperativa Multiactiva Manuel Marulanda Velez “MMAVECOOP” 31/07/2025. - Asociación de Reincorporadas Asociadas por la Paz Crea Paz Colombia “CREAPAZ” 30/07/2025. - Cooperativa Multiactiva Forjadores de Paz “FODEPAZ” 19/07/2025. - Asociación de Campesinos del Rio San Pedro por la Paz “ASOCARPAZ” 22/07/2025. - Turismo Integral para la Paz S.A.S “TURIPAZ” 25/07/2025. - Caguán Expedition 31/07/2025. - Asociación remando por la paz 31/07/2025. - Asociación de Mujeres Productoras Emprendedoras para la Paz “ASOMEPP” 18/07/2025. - Asociación de mujeres resilientes para la paz “AMURPAZ” 18/07/2025. - Asociación Campesina Agroecológica 14/07/2025. - Asociación de Manos Unidas por el Desarrollo y la Paz “MUDEPAZ” 30/07/2025. - Asociación la Nueva Esperanza 07/08/2025. - Asociación de campesinos del rio san pedro por la paz “ASOCARPAZ” 22/07/2025.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
154	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	**Si**	Se les ha socializado los puntos del capítulo III, artículos 12, 13, 14, 15 y 16, siempre que las formas asociativas cumplan con el ítem 3 del artículo 3 que se encuentran en la resolución 2319 del 2024. Se hace la solicitud de revisión de las 22 formas asociativas conformadas por firmantes de paz para contrastar con los profesionales facilitadores que las organizaciones se puedan vincular al Programa de Reincorporación Integral siempre que cumplan los siguientes requisitos: a) Estar integrados mínimo por cinco (5) sujetos individuales en proceso de reincorporación. b) En el caso de colectivos conformados por sujetos en reincorporación y personas de la comunidad, estos deberán integrarse por al menos el 60% por sujetos activos en el proceso de reincorporación o que hayan finalizado por cumplimiento su proceso, según el criterio de finalización del Programa de Reincorporación Integral establecido en el numeral 1 del artículo 60 de la presente resolución. c) Demostrar una trayectoria de mínimo un (1) año desarrollando procesos como colectivo. Una vez el colectivo cumpla el requisito podrá iniciar la solicitud de formulación del plan. d) Para los colectivos constituidos jurídicamente, deberán presentar los documentos que soporten su constitución y el listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organizaciones o asociaciones de segundo o tercer grado deberán adjuntar, el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que los colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. e) Los colectivos no constituidos jurídicamente deberán presentar un acta que contenga la siguiente información: Nombre del colectivo, fecha de constitución, el propósito u objetivo común que los vincula y listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organización de segundo o tercer nivel, deberán adjuntar el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que estos colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. El acta deberá estar firmada por la totalidad de los miembros que los representen. Se está a la espera de que las formas asociativas manifiesten la intención de formular los planes de sostenibilidad colectiva para apoyar su proceso colectivo.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
154	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación para fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN: Se comparte a los profesionales facilitadores que acompañan a los 14 firmantes postulados finales a la Convocatoria Cerrada No. 305 del Fondo Emprender del SENA en el marco de convenio 1356 del 2024 entre la ARN-SENA, convocatoria dirigida a campesinas y campesinos en proceso de reincorporación acompañados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cuyo objetivo es Financiar iniciativas productivas o planes de negocio de la economía campesina, en los sectores agropecuario y agroindustrial, presentadas de forma individual por campesinos en proceso de reincorporación en todo el país. Son los siguientes emprendimientos los inscritos: - Café Paz y Amor Michell. - Panadería y Pastelería MLT. - Ganadería Las Nieves. - Ganadería Palacio Pimentel. - Crear Esp - Parcerla Citripez. - Avícola El Diamante. - Ganadería Quijano. - Avícola Los Cedros. - Psiciola El Porvenir. - Ganadería La Esperanza. - Ganadería El Progreso. - Unidad Productiva Los Mellizos. - Aprocafe. - Granja Porcicola Cerdimaz. El día 01 de diciembre se realizó reunión con el gerente del Banco Agrario de Florencia para la socialización del convenio 1574 del 2025 entre el Banco Agrario y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de Colombia que busca facilitar el acceso a crédito y promover la inclusión financiera de las personas en proceso de reincorporación, fortaleciendo sus proyectos productivos desde la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios. El convenio, que quedará activo en la segunda semana de noviembre de este año, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y cuenta con una inversión de $4.000 millones aportados por la ARN, lo que permitirá movilizar recursos estimados en $32.000 millones a través del sistema de crédito del Banco Agrario. Los créditos estarán enfocados en dos formas: individuales, con aportes de hasta $35 millones, y colectivos, de hasta $300 millones, para impulsar las iniciativas y proyectos consolidados de las y los firmantes de paz. A través de esta reunión se programa una reunión virtual para el día 16 de diciembre con los profesionales facilitadores y todos los gerentes de las sedes del banco en el departamento del Caquetá para que conozcan y puedan asesorar a los firmantes de paz.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación técnica sobre el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN: • El día 22 de diciembre se da tramite a través del memorando los seguimientos pendientes de revisión de los meses de noviembre y diciembre, al igual que las correcciones realizadas de los meses de septiembre y octubre, teniendo en cuenta las indicaciones dadas en el MEM25-01106 informando el ajuste en la fecha de inicio/corte para la validación del punto de control de los documentos que se deben digitalizar en carpeta compartida con el GSE para la revisión y posterior visto bueno para traslado a gestión documental. • Se realizo la aplicación del IR-F-208 Acta de Cierre de Seguimiento Proyectos Productivos Colectivos a los PRE-PP-30439 el día 03 de diciembre en el ETCR Agua Bonita con la Cooperativa COOMBUVIPAC y al PRE-PP-25737 el día 04 de diciembre en el ETCR Rancho Grande con la Cooperativa MMAVECOOP • Finalmente, para el mes de diciembre se realiza revisión de la bandeja de entrada de correspondencia del SIGOB y no se tienen correos pendientes asignados por respuesta.
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	**Si**	• El día 16 de diciembre se realizó video llamada con enlace de tierras del Equipo de Tierras y Vivienda de Nivel Central para realizar seguimiento a la matriz de tierras postuladas por las formas asociativas de firmantes que se encuentran en el GT Caquetá y con estados de avance de compra reportados por ANT a corte del 30/11/2025. • Se realizo reunión con las formas asociativas ASOMEPP y AMURPAZ para la postulación de unas tierras ante la ruta ANT para acceso a tierras con fines de reincorporación, se realiza el apoyo para la postulación y ratificación. - Los FMI 420-10338, 420-10336, 425-17854 Ratificación a través del formato IR-F-216. - Los FMI 425-10788, 420-10337 y 420-124828 Postulados a través del formato IR-F-194. • Se realiza apoyo para la ratificación del predio con FMI 420-38256 postulada anteriormente por el colectivo del ETCR Rancho Grande, para continuar la ruta de tierras con la ANT. • De igual forma, se realizo apoyo para el tramite de 4 postulaciones por parte de un colectivo del municipio de Cartagena del Chaira que se encuentra interesado en la ruta de tierras con la ANT para implementar sus proyectos productivos con fines de reincorporación. • Los días 09, 10 y 11 de diciembre se realiza la socialización de las rutas ANT y SAE para el acceso a tierras con fines de reincorporación para los firmantes que se encuentran ubicados y reciben atención en la Inspección de San Juan de Losada y se encuentran interesados en el acceso a tierras para la implementación de sus proyectos productivos.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
154	-	2025	Mensual	*1/12/2025*	A	*31/12/2025*

10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión, relacionada con el objeto contractual.	**Si**	Se apoya con la generación de insumos para dar respuesta a las PQRSD: • Se dio respuesta a las siguientes EXT asignadas a mi: -EXT25-019698 -EXT25- 018935 -EXT25-020000
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizaron reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que se participó: • Apoyo a la profesional facilitadora que realiza la atención en la Inspección de San Juan de Losada para apoyar en la verificación de planes de reincorporación y evaluación de este ciclo anual, al igual que se realiza la socialización de rutas de acceso a tierras con fines de reincorporación, y también se realizo acercamiento a la sucursal de atención del Banco Agrario de la Inspección para dar a conocer el convenio 1574 entre la ARN y el Banco Agrario. • Se participo en video llamada y explicación del Instrumento de Identificación de Escenarios del Índice Individual de Reincorporación. • Se apoyo al profesional facilitador que realiza la atención en el municipio de San Vicente del Caguán en el cierre de acciones que ya cuentan con los seguimientos establecidos en su ciclo anual. • Se realiza revisión de 9 informes de honorarios de los profesionales facilitadores, específicamente en las obligaciones contractuales de la línea de reincorporación económica. • Se participo en video llamada de socialización del convenio 1574 del 2025 entre la ARN y el Banco Agrario para impulsar y facilitar el acceso a crédito, así como promover la inclusión financiera de las personas en proceso de reincorporación, fomentando así el desarrollo de su actividad desde la producción, transformación y comercialización de sus productos y servicios.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Maria Perdomo Rojas	Firmado digitalmente por Lina Maria Perdomo Rojas	Angelica Rocio Angel Chates	Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre:	LINA MARIA PERDOMO ROJAS	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx